

# **ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### SESION ORDINARIA N°49

En Villa Alegre, a 25 de octubre de 2022, se efectúa sesión ordinaria del CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad presencial en la sala de concejo Municipal de Villa Alegre, bajo la presidencia del ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS y Ministro de Fe la Secretario Municipal(S), JEANNETTE PÉREZ SIERRA.

### 2.5 varios.

El presidente saluda a todos y abre la sesión a las 10:40 horas.

# 3.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acuerdo N°226: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°48 de fecha 18 de octubre de 2022"

Acuerdo N°227: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la modificación presupuestaria que indica:

SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	646.675.000
08	01	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	85.000.000
17	10	000	INGRESOS POR PERCIBIR	41.624.000
1.6	1.4		TOTAL	773.299.000

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01		PERSONAL DE PLANTA	130.000.000
21	02	000	PERSONAL A CONTRATA	140.000.000
21	03	000	OTRAS REMUNERACIONES	290.749.000
23		000	PRESTACIONES PREVISIONALES	81.804.000
20	06	000	FOLIPOS INFORMATICOS	130.746.000
			TOTAL	773.299.000

Disminuye ítem de ingresos

	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	00	000	SALDO INICIAL DE CAJA	126.239.000
1.0		-	TOTAL	126.239.000

Disminuyen ítem de gastos

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO
35	00	000	SALDO FINAL DE CAJA	126.239.000
			TOTAL	126.239.000

## TRASPASOS ITEM DE GASTOS

Disminuyen ítem de gastos

			TOTAL	229,229.000
35	00	000	SALDO FINAL DE CAJA	173.761.000
34	00	000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	14.468.000
29	07	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	8.000.000
22	00	000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	30.500.000
22	12	000	OTROS GASTOS EN B. Y SERV. DE CONSUMO	2.500.000
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO

Aumenta item de Gastos

				229.229.000
29	06	000	EQUIPOS INFORMATICOS	3.300.000
22	11	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	63.700.000
22	10	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.000.000
2.2	09	000	ARRIENDOS	5,700.000
22	08	000	SERVICIOS GENERALES	3,500,000
22	07	000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000.000
22	06	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60.229.000
22	05	000	SERVICIOS BASICOS	16.500.000
22	04	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	53.300.000
22	03	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000
22	01	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.000.000
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO

77

Acuerdo N°228: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, traslado de patente de alcohol, contribuyente Sociedad Comercial e Inversiones DYS SPA"

Acuerdo N°229: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, trasferencia y traslado de patente de alcohol, contribuyente Restaurant Claudia Elena Gaete Zúñiga E.I.R.L"

Acuerdo N°230: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, ORDENANZA DE COBRO DE DERECHOS MUNCIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS O SERVICIOS, en reemplazo de Ordenanza forma de cobro y el monto de lo derechos municipales que deben pagar lo que obtengan de la llustre Municipalidad de Villa Alegre, una concesión, permiso o un servicio, con indicaciones en los siguientes artículos:

### Artículo 18°

## SALA DE MUSCULACIÓN O ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

18.13	Particulares con domicilio en residencia	0.08 UTM	4.825	4.869
	en la comuna por mes			
18.14	Particulares con domicilio o residencia en	0.24 UTM	14.747	14.606
	otra comuna por mes			
18.15	Particulares por hora	0.03 UTM	1.818	1.825

## Se propone la siguiente modificación

18.13	Particulares con domicilio en residencia	-	5.000	-
	en la comuna por mes			
18.14	Particulares con domicilio o residencia en	-	15.000	-
	otra comuna por mes			
18.15	Particulares por hora	-	2.000	-

#### **PISCINA**

#### Se propone

18.17	Entrada de niños hasta 1.20 mts. Y adultos	1.000	1.500	
	mayores desde 60 años			

Se acuerda la siguiente modificación

18.17	Entrada de niños hasta 1.30 mts. Y adultos	1.000	-
	mayores desde 60 años		

Acuerdo N°231: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, ordenanza municipal sobre actividades de Comerciales en el Día De Todos Los Santos".

eannette Révez Sierra

Illustre Municipalidad de Villa Alegre